



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 01 NOV 2019

RES. H. N°: 1853/19

Expte. N° 4.762/18

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las que se tramita la adquisición de equipos para la asignatura "Teoría y Práctica de Fotografía"; y

**CONSIDERANDO:**

Que por la Solicitud de Compras FH 11/18 se requiere la adquisición de cámaras fotográficas profesionales y los accesorios necesarios, para ser destinados a la mencionada cátedra de la Carrera de Ciencias de la Comunicación;

Que la adquisición de los bienes insumiría una erogación estimada que asciende a la suma total de pesos ciento treinta y seis mil (\$ 136.000,00);

Que obra en estas actuaciones la imputación presupuestaria preventiva que da cuenta de la existencia de recursos suficientes para afrontar el presente gasto;

Que la UOC enmarca los presentes actuados con el carácter de Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Monto, según lo previsto en el Artículo 25 Inciso d) del Decreto Delegado 1023/01, Artículo 15 del Decreto Reglamentario 1030/16 y Artículo 50 de la Disposición ONC N° 62/16;

Que el Servicio de Asesoría Jurídica de la UNSa. tomó intervención en estas actuaciones concluyendo en el Dictamen N° 19.051, que no hay objeción legal para proceder a la contratación;

Que en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 11 del Decreto Delegado N° 1023/01, corresponde la autorización del procedimiento;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA VICEDECANA A/C DE DECANATO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.-** AUTORIZAR a efectuar Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Monto FH 12/19 en todo de acuerdo al marco reglamentario indicado up-supra, para la adquisición de equipos de fotografía según lo detallado en el exordio.

**ARTÍCULO 2.-** APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones Particulares el que como Anexo I forma parte de esta Resolución y conjuntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y con los Decretos N° 1023/01 y 1030/16 constituye el marco legal que regirá la presente contratación.

...//





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

...//

RES. H N°: **1853/19**

Expte. N° 4.762/18

**ARTICULO 3°.- ESTABLECER** que la apertura de ofertas tendrá lugar el día 8 de noviembre de 2019 a las 11:00 horas en la Dirección de Compras y Patrimonio, 1° Piso de la Facultad de Humanidades, de la Universidad Nacional de Salta, Avenida Bolivia N° 5150.

**ARTÍCULO 4.- DISPONER** la imputación preventiva en la suma total de pesos ciento treinta y seis mil (\$ 136.000,00) del presupuesto del corriente ejercicio de la Facultad de Humanidades.


**ARTÍCULO 5°.- DESIGNAR** a los miembros de la Comisión Evaluadora que entenderá en el estudio de ofertas de la Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Monto FH 12/19, en el marco del Artículo 62 del Decreto Reglamentario N° 1030/2016, según el siguiente detalle:

Comisión Evaluadora	
Titulares	Suplentes
1) Víctor NOTARFRANCESCO	1) Cesar Fabian NIEVA
2) Santiago Martin ALVAREZ	2) Alfredo Gaspar ZERPA
3) Ana Inés ECHENIQUE	3) Diego Fabian JIMENEZ

**ARTICULO 6.- DESIGNAR** a los miembros de la Comisión de Recepción que tendrá la responsabilidad de verificar si la prestación cumple o no las condiciones establecidas en los documentos del llamado de la Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Monto FH 12/19, en el marco del Título IV-Capitulo II del Decreto Reglamentario N° 1030/2016, según el siguiente detalle:

Comisión de Recepción	
Titulares	Suplentes
1) Juan Benjamín TORO	1) Georgina Julieta VILTE VEGA
2) Mario Daniel APARICIO	2) Francisco TOSCANO
3) Gustavo Roberto NAVARRO	3) Fernando LOPEZ HERRERA

**ARTICULO 7.- NOTIFIQUESE** a los interesados, remítase a la Dirección Administrativa Contable de la Facultad y SIGA a la Dirección de Compras y Patrimonio para su intervención que le compete y oportunamente archívese.

  
Lle. GABRIELA CARETTA  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
DE VINCULACION CON LA COMUNIDAD  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 01 NOV 2019

RES. H N°: 1853/19

**ANEXO I - PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES**

<b>Organismo contratante: FACULTAD DE HUMANIDADES-UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA</b>		
Adquisición de mobiliario para las aéreas académico-administrativas de la Facultad de Humanidades.		
<b>Expte.: 4.792/19</b>		

<b>PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>		
Tipo: <b>CONTRATACION DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA POR MONTO</b>	<b>FH N°</b> 11/19	<b>Ej.:</b> 2019
Clase: <b>ETAPA UNICA</b>		
Modalidad: <b>SIN MODALIDAD</b>		
Rubro comercial: <b>MOBILIARIO</b>		
Costo del Pliego: <b>SIN COSTO</b>		

<b>OBJETO DE LA CONTRATACION</b>
Adquisición de mobiliario para el Departamento de Patrimonio, Salón de Usos Múltiples, Despacho de Consejo Directivo, Dirección Administrativa Contable, Despacho General de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo, como así también el cambio de relleno de sillones existentes en esta dependencia, a fin de garantizar el normal funcionamiento de las áreas de referencia de la Facultad de Humanidades, perteneciente a la Universidad Nacional de Salta, ubicada en el Complejo Universitario "Gral. José de San Martín", Avda. Bolivia N° 5.150, de la ciudad de Salta que se registrá por las disposiciones contenidas en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Decreto Delegado N° 1023/01, Decreto Reglamentario N° 1030/16 y Disposiciones del Órgano Rector en materia de Contrataciones del Estado.

<b>PRESENTACION DE OFERTAS</b>
Fecha de recepción: Desde la convocatoria y hasta el día 8 de noviembre de 2019, hasta diez (10) minutos antes de la hora de apertura de ofertas.
Fecha y hora de apertura: 8 de noviembre de 2019, a horas 11:00
Lugar de apertura: Facultad de Humanidades, Dirección General Administrativa Contable- <b>Dirección de Compras y Patrimonio</b> . Av. Bolivia N° 5.150, Complejo Universitario -CP 4400, Salta.

**I- REQUISITOS DE LA OFERTA**

El oferente deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Las ofertas **se admitirán** desde la fecha de la convocatoria, durante los días hábiles, en el horario de 08:00 a 12:00 hs., hasta el día y hora fijados para su recepción.
- Las ofertas **deberán ser presentadas** en la Dirección de Compras y Patrimonio de la Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Salta, Av. Bolivia N° 5150, en sobre perfectamente cerrado y contendrá en su cubierta la identificación de la contratación a que corresponda, el día y hora, fijados para su recepción y de apertura, como así también la identificación del oferente.
- El original de la oferta deberá estar firmado en cada una de sus hojas, por el oferente o su representante legal. Este deberá salvar las enmiendas y raspaduras, si las hubiere. **No es necesario la presentación de los pliegos firmados.**
- La oferta individualizará el precio unitario y cierto en números, el precio total del renglón en números y el total general de la oferta deberá consignarse en letras y números, expresado en moneda local (pesos) con IVA incluido.
- Consignar las especificaciones del producto ofrecido en forma clara, inconfundible e inequívoca, incluirá: origen del producto, marca, modelo. Se aceptará la presentación de ofertas alternativas al ítem solicitado.



- e) Consignar las especificaciones del producto ofrecido en forma clara, inconfundible e inequívoca, incluirá: origen del producto, marca, modelo. Se aceptará la presentación de ofertas alternativas al ítem solicitado.
- f) El oferente deberá estipular el plazo de entrega. La garantía deberá cubrir el reemplazo total del bien, todo defecto de materiales y/o de manufactura cuyos gastos emergentes estarán a cargo del Proveedor.
- g) El Oferente deberá acompañar la oferta, y como requisito excluyente, las constancias de inscripción correspondientes a los siguientes conceptos:

**A. Personas físicas, sociedades de hecho y apoderados:**

- 1) Nombre completo, fecha de nacimiento, nacionalidad, profesión, domicilio real y constituido, estado civil y número de documento de identidad.
- 2) Constancia de toda documentación impositiva: Inscripción en AFIP: Impuestos alcanzados: Ganancias, IVA, SUSS, Monotributo, lo que correspondiera y en su defecto constancia de exención.
- 3) Constancia de inscripción en el Impuesto a las Actividades Económicas extendida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta
- 4) Información sobre los principales clientes del sector público y privado, según el monto de facturación en los últimos tres (03) años.
- 5) Constancia de Inscripción en el SIPRO (COMPRAR) si no lo tuviere, podrá gestionarlo en la página web [www.comprar.gob.ar](http://www.comprar.gob.ar)
- 6) Declaración Jurada de Intereses Dto. 202/17.
- 7) Certificado REPSAL.
- 8) Correo electrónico.

**B. Personas Jurídicas.**

- 1) Razón social, domicilio legal y constituido, lugar y fecha de constitución y datos de inscripción registral.
  - 2) Constancia de toda documentación impositiva: Inscripción en AFIP: Impuestos alcanzados: Ganancias, IVA, SUSS, Monotributo, lo que correspondiera y en su defecto constancia de exención.
  - 3) Constancia de inscripción en el Impuesto a las Actividades Económicas extendida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta
  - 4) Nómina de actuales integrantes de sus órganos de fiscalización y administración.
  - 5) Objeto y Contrato Social.
  - 6) Fecha de comienzo y finalización de los mandatos de los órganos de Administración y fiscalización.
  - 7) Información sobre los principales clientes del sector público y privado, según el monto de la facturación de los últimos tres (03) años.
  - 8) Constancia de Inscripción en el SIPRO (COMPRAR) si no lo tuviere, podrá gestionarlo en la página web [www.comprar.gob.ar](http://www.comprar.gob.ar)
  - 9) Declaración Jurada de intereses Dto. N° 202/17.
  - 10) Certificado REPSAL.
  - 11) Correo electrónico.
- h) En la Dirección General Administrativa Contable, Dirección de Compras y Patrimonio, **el día fijado para la apertura**, se procederá a abrir las ofertas en presencia de funcionarios de la dependencia designados y de todos aquellos que desearan presenciarlo. Si el día señalado para la apertura, deviniera inhábil, el acto tendrá lugar el día hábil siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.

Además de la oferta base los oferentes podrán presentar en cualquier caso ofertas alternativas en los términos del artículo 56 del reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/16.

La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento de la legislación vigente en la materia, Decreto Delegado N° 1023/01 y Decreto Reglamentario 1030/16, con sus respectivas modificaciones y complementaria; y la aceptación de las cláusulas que rigen la presente contratación.

- k) Las especificaciones técnicas se detallan en la correspondiente invitación, en un todo conforme con las características formuladas por la unidad requirente y/o técnicos especializados del área.





## II.- PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA:

Los proponentes deberán mantener la oferta por un término no inferior a **sesenta (60) días hábiles** a contar de la fecha del acto de apertura.

## III.- GARANTIAS:

- a) **Garantía de Cumplimiento de Contrato:** El favorecido deberá presentar una garantía equivalente al 10 % (diez por ciento) del total cotizado y adjudicado, dentro de un plazo de 8 (ocho) días hábiles de notificada la adjudicación, vencido dicho plazo se rescindirá el contrato con la pérdida de la garantía de la oferta. Quedan exceptuados de la presentación de Garantía, el adjudicatario que cumpla con la provisión antes de los ocho días (8) estipulados.
- b) **Formas de Garantía:** Las garantías referidas podrán constituirse de las siguientes formas, a opción del adjudicatario:
- Efectivo mediante depósito en el Banco de la Nación Argentina, Cuenta Corriente N° 45320103/88, acompañando la boleta del depósito pertinente.
  - Con aval bancario u otra fianza a satisfacción del organismo contratante, constituyéndose el fiador en deudor solidario, liso y llano y principal pagador con renuncia a los beneficios de división y excusión en los términos del Nuevo Código Civil y Comercial, así como al beneficio de interpelación judicial previa.
  - Con seguro de caución, mediante póliza aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación extendida a favor de la Universidad Nacional de Salta.
  - Con cheque certificado contra una entidad bancaria, con preferencia del lugar donde se realice la contratación o del domicilio del organismo contratante. El organismo depositará el cheque dentro de los plazos que rijan para estas operaciones.
  - **Con Pagare a la vista**

## IV.- DISPOSICIONES GENERALES:

- **Plazo de provisión:** dentro de los diez (10) días de recibida la Orden de Compra.
- **Forma de pago:** Contado, el pago se efectúa mediante cheque de Banco Nación y **DENTRO DE LOS SIETE (7) DÍAS HÁBILES DE ENTREGADO EL PRODUCTO Y FACTURA CONFORMADA.**
- **Recepción de los bienes.** El producto debe ser entregado **libre de flete y gastos de envío** en la Dirección de Compras y Patrimonio, 1er Piso de la Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Salta Avda. Bolivia N° 5150 – Salta Capital CP. 4400.
- La Facultad de Humanidades, se reserva el derecho de rechazar todo bien que no reúnan las características y normas requeridas o que presenten deterioro parcial o total. No considerará aquellas ofertas que no ofrezcan plenas garantías, que no cuenten con suficiente especificación para el destino licitado o no hayan dado cumplimiento a sus obligaciones contractuales a entera satisfacción de la Universidad Nacional de Salta.

**Toda situación no contemplada en el presente pliego, deberá resolverse en el marco de lo establecido en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Decreto N° 1023/01, sus modificatorias y complementarios, y Decreto 1030/16, Reglamento de Contrataciones del Estado y demás disposiciones del Órgano Rector (ONC) OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES.**

A los fines legales y contractuales las partes se someten a la jurisdicción del Juzgado Federal de Salta, fijando sus domicilios en los declarados en la convocatoria.



Lic. GABRIELA CARETTA  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y  
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD  
Facultad de Humanidades - UNSa

Ariel T. Herrera  
Director de Compras y Patrimonio  
Facultad de Humanidades – UNSa

Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

## PEDIDO DE COTIZACION

EXPEDIENTE Nº 4.762/18

Entrega de cotización: UNSa - Facultad de Humanidades  
Dirección de Compras y Patrimonio-Avda. Bolivia 5.150-SALTA  
Telef.: 4255457/arielherrera\_14@hotmail.com

Reglon	Cant	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	Pcio Unitario	Pcio Unitario
1	2	unidad	Cámara Fotográfica Profesional. De 24,2 mp, lente intercambiable sin espejo, enfoque automático con detección de fase (425), sensor Exmor, rango de sensibilidad ISO 100-51200, grabación en 4K mejorada y XGA Tru-Finder. Garantía mínima de 12 meses. Con lente adicional de 40mm. Con tarjeta de memoria SDHC UHS-I de 32gb como mínimo. Con bolso para traslado. Calidad Sony/Canon o similar.		
2	2	unidad	Kit para estudio Fotografia. Columna. Rotula. Sombrilla Phottix.		
3	2	unidad	Pantalla reflectora rebote Photix 5en1. Foto 56cm. Con bolso		
<b>TOTAL ESTIMADO:</b>					

SON PESOS:

### COTIZAR CON IVA INCLUIDO - LIBRE DE FLETE

Se presta conformidad a las cláusulas particulares que rigen el presente Pliego de Cotización y al Pliego de Bases y Condiciones Particulares

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE: \_\_\_\_\_

**PARA SER CONSIDERADA LA OFERTA DEBERA ESTAR INSCRIPTO EN EL COMPRAR.**

Lic. GABRIELA CARETTA  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y  
DE VINCULACION CON LA COMUNIDAD  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa